

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42211** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 396/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Gema O.D., S.A., Cif A60162666, con domicilio en Barcelona, calle Dr. Fleming, n.º 5.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LD), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200056466-1